



San Miguel de Tucumán,

FBQF – EXP – ME – 38.797/ 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **BIOQ. LAURA AGUSTINA BENEGAS SHEHADI**, eleva su renuncia a los cargos docentes de la cátedra de Bioquímica Clínica II del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del **27/07/2026**;

ATENTO:

Al informe emitido por el Departamento de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DGAD-14517/2025, se designó por concurso a la BIOQ. BENEGAS SHEHADI en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** en la Cátedra de Bioquímica Clínica II, desde el 23/09/2025 y por el término de cinco (5) años. Asimismo mediante RES-BQF-DGAD-4692/2026, se concedió licencia sin goce de haberes en dicho cargo, a partir 20/04/2026 por haber accedido interinamente a un cargo de mayor jerarquía;

Que mediante RES-FBQF-DGAD-2816/2026, se designó interinamente a la BIOQ. BENEGAS SHEHADI en un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** en la misma cátedra, a partir del 20/04/2026 y hasta el 19/04/2027;

Que motiva la presente renuncia en ambos cargos, por motivos personales;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar a partir del **27/07/2026** la renuncia presentada por la **BIOQ. LAURA AGUSTINA BENEGAS SHEHADI** a los cargos docentes del Instituto de Bioquímica Aplicada que a continuación se detallan, por los motivos dados precedentemente:

AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA (Regular) de la Cátedra de **Bioquímica Clínica II**

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA (Interino) de la Cátedra de **Bioquímica Clínica II**

Art.2º)- Comunicar. Cumplido archivar en legajo personal.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 11900 / 2026

Hoja de firmas